





SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL PROYECTO "APRENDEMOS+ CRECEMOS Y EMPRENDEMOS SIEMPRE" – 2021 UGEL LEONCIO PRADO Y UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 70 años y hoy expande su acción en 104 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú hace 50 años, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas. CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr nuestra meta y que responden a nuestros indicadores clave:

- Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- ❖ Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niñas y niños accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

2. ANTECEDENTES

En el 2019 CARE Perú firmó un convenio de Colaboración Interinstitucional con el Ministerio de Educación , en el marco de la Resolución Ministerial N° 054-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de las entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria ubicadas en el ámbito rural del servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural.







En ese sentido, CARE Perú propuso desarrollar un proyecto para mejorar el servicio educativo rural, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa, donde propone implementar diversas estrategias que impacte en la mejora de aprendizajes; y a la vez pueda ser replicable en mayor número de escuelas rurales multigrado/unidocente.

Es así, que CARE Perú implementó el proyecto: "Aprendemos+ crecemos y emprendemos siempre" desde el 08 de agosto al 31 de diciembre del 2019 en 59 instituciones educativas multigrado/unidocente monolingüe castellano del ámbito rural de Amazonas y Cajamarca; atendiendo a 1215 estudiantes, 94 docentes y 59 directivos, con el propósito de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa.

En el 2020 CARE Perú presentó su propuesta pedagógica a concurso en el marco de la RM N°009-2020 MINEDU en dónde se aprobó la norma técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el Acuerdo Internacional aprobado por el Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuesta de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria, que brindan el servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural; dicha propuesta fue aceptada para ser implementada en 2020 en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Pasco y Huánuco; atendiendo a 115 instituciones educativas; 2315 estudiantes; 191 docentes y 1798 familias.

Y, para el 2021 el Ministerio de Educación aprobó la Norma Técnica que establece las disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones a favor de entidades sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N°23211 para la implementación de propuestas de servicio educativo en instituciones educativas públicas monolingües castellano y bilingües de ámbito rural del nivel de educación primaria multigrado y del nivel de educación secundaria en los modelos de secundaria con residencia estudiantil, secundaria en alternancia y secundaria tutorial, mediante RM N° 095- 2021- MINEDU.

En ese sentido, cumpliendo con los requisitos establecido en la mencionada resolución, CARE Perú suscribe una adenda con el Ministerio de Educación para continuar implementando su propuesta educativa; dado que la Dirección de Servicios Educativos Rurales emitió un informe favorable de la implementación de la propuesta del 2020; en ese contexto; CARE Perú implementará la propuesta educativa en 115 instituciones educativas







multigrado/unidocente de las regiones de Amazonas, Cajamarca, Huánuco y Pasco; 2372 estudiantes y 187 docentes.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

 Brindar asesoría y asistencia técnica para la implementación del proyecto: Aprendemos+, Crecemos y Emprendemos Siempre 2021, a ejecutarse en la UGEL Leoncio Prado y UGEL Daniel Alcides Carrión; considerando las actividades señaladas en los 03 componentes del proyecto.

4. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

• La consultoría se desarrollará de manera virtual y/o presencial en las provincias de Leoncio Prado y Daniel Alcides Carrión.

5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- Orientar la planificación y acompañar en las asesorías pedagógicas virtuales en planificación por competencias y evaluación formativa en aulas multigrado/unidocente; las mismas que serán desarrolladas por el/la asesor/a virtual pedagógico/a.
- Orientar la planificación y acompañar en las asesorías pedagógicas virtual dirigida a docentes para la enseñanza- aprendizaje de las áreas de comunicación, matemática y personal social en aulas multigrado/unidocente; las mismas que serán desarrolladas por el/la asesor/a virtual pedagógico/a.
- Orientar la planificación y acompañar en el desarrollo de los Grupos Colaborativos de Interaprendizaje virtuales sobre planificación curricular y evaluación formativa; los mismos que serán desarrollados por el/la asesor/a virtual pedagógico/a.
- Revisar y brindar orientaciones a los/las asesores/as virtuales pedagógicos/as en el proceso de elaboración e implementación de proyectos de aprendizaje innovadores.
- Asesorar en la planificación a los/las asesores/as virtuales pedagógicos/as para el desarrollo del intercambio pedagógico regional.
- Revisar, analizar y seleccionar las experiencias pedagógicas desarrollados por los/las docentes; con la finalidad de ser presentadas en el intercambio pedagógico regional.
- Desarrollar la planificación y acompañar al/la asesor/a virtual socioemocional en el desarrollo del telesoporte socioemocional dirigido a estudiantes.
- Reportar los casos de violencia informados por el/la asesor/a virtual socioemocional; según protocolo.
- Desarrollar la planificación y acompañar al/la asesor/a virtual socioemocional en el desarrollo del telesoporte socioemocional dirigido a docentes.







- Desarrollar la planificación y acompañar al/la asesor/a virtual socioemocional en la sensibilización a familias para promover el manejo de emociones con sus hijos e hijas.
- Establecer la ruta de identificación y selección a los Agentes Comunitarios Educativos para el soporte en la gestión educativa.
- Desarrollar reuniones con redes educativas rurales multigrado/unidocente en el marco de la consultoría.
- Brindar asesorías a los directivos para la elaboración del PAT 2022.
- Orientar en la planificación de la implementación del programa de formación para el fortalecimiento de la práctica pedagógica de docentes /directores (02 módulos virtuales)
- Orientar en la planificación de la implementación del programa de formación de habilidades para la vida dirigido a docentes/directores (02 módulos virtuales)
- Orientar la planificación y acompañar a las asesorías pedagógicas virtuales a docentes en educación socioemocional; dirigidas por los/las asesores/as virtuales socioemocionales.
- Orientar la planificación y acompañar en las asesorías pedagógicas virtuales a docentes para la implementación de la propuesta pedagógica en habilidades para la vida; dirigidas por los/las asesores/as virtuales pedagógicos/as.
- Capacitar virtualmente a docentes/directivos en el uso de herramientas digitales.
- Participar en la elaboración de los módulos de formación en liderazgo, gestión y actualización de los documentos de gestión dirigido a directores.
- Planificar y acompañar en la implementación del módulo de formación en liderazgo y gestión dirigido a directores.
- Planificar y acompañar en la implementación del módulo virtual de actualización de los documentos de gestión dirigido a directores.
- Brindar asesorías y asistencias técnicas a directores en gestión y liderazgo; y en actualización de documentos de gestión.
- Capacitar y acompañar a los Agentes Comunitarios Educativos para brindar soporte en gestión de la institución educativa.
- Planificar la entrega de fichas de autoaprendizajes.
- Planificar la entrega a II.EE de kit de fichas de autoaprendizaje en diferentes áreas.
- Planificar y desarrollar reuniones de articulación con la UGEL para la mejora de los aprendizajes de las/los estudiantes de las II.EE multigrado/unidocente.
- Acompañar en la implementación del diagnóstico de línea base.
- Acompañar en la implementación de la evaluación final.
- Participar en la capacitación virtual dirigido por el equipo del proyecto.







- Elaborar reportes de la implementación de las actividades del proyecto.
- Planificar y desarrollar reuniones de rendición de cuentas.
- Analizar y brindar feedback a los reportes emitidos por los/las asesores/as virtuales pedagógicos y socioemocionales.
- Realizar un informe de las incidencias encontradas en el marco de la consultoría al coordinador general del proyecto y a la coordinadora de Habilidades para la Vida.

6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos, % de pago, así como el plazo en el cual deberán ser presentados son los siguientes:

I PRODUCTO: INFORME DE INICIO DE IMPLEMENTACIÓN (30%)

POR ENTREGAR

DOCUMENTOS | El informe debe contener lo siguiente:

- 01 cronograma de la entrega a II.EE de kit de fichas de autoaprendizaje en diferentes áreas.
- 01 cronograma de reuniones de articulación con las UGEL a su cargo para la mejora de los aprendizajes de las/los estudiantes de las II.EE multigrado/unidocente.
- 01 reunión con las UGEL a su cargo para presentar el proyecto.
- 01 reporte de la coordinación para la implementación del diagnóstico de línea base.
- 01 reporte de la capacitación virtual que recibió por parte del equipo.
- 01 reporte del avance de las actividades del proyecto en las UGEL Leoncio Prado y Daniel Alcides Carrión.
- Reporte de 01 asesoría dirigido a docentes en el proceso de elaboración de proyectos de aprendizajes innovadores; desarrollados por el/la asesor/a virtual pedagógico/a.
- Reporte de 01 asesoría dirigido a docentes en el módulo de: Educación socioemocional desarrollados por el/la asesor/a virtual socioemocional.
- 01 reporte del análisis de los informes emitidos por los/las asesores/as virtuales pedagógicos y socioemocionales.
- Reporte de llamadas de telesoporte socioemocional (Sensibilización, reconocimiento y manejo de emociones).
- Reporte de la identificación y selección de 17 Agentes Comunitarios Educativos para el soporte en la gestión educativa.
- Reporte de 17 asesorías dirigido a directivos en gestión y liderazgo.
- Reporte de rendición de cuentas dirigido a las UGEL de Leoncio Prado y Daniel Alcides Carrión.

Anexos:

- Base de datos actualizada de directores/docentes
- Base de datos actualizada de estudiantes
- Base de datos actualizada de familias







	Directorio actualizado de Agentes Comunitarios EducativosDirectorio actualizado de las UGEL Leoncio Prado y Daniel
	Alcides Carrión
	- Cronograma de actividades del 2do producto
	- Reporte de seguimiento de las actividades en el marco de la
	consultoría
FECHA DE	23 de agosto
ENTREGA	
II PRODUCTO	: INFORME DE PROGRESO DE IMPLEMENTACIÓN (30%)
DOCUMENTOS	El informe debe contener lo siguiente:
POR	- 01 reporte de la entrega a II.EE de kit de fichas de
ENTREGAR	autoaprendizaje en diferentes áreas.
	- Elaboración de la sesión 02 del módulo de actualización de los
	documentos de gestión dirigido a directores/as: Actualizamos la
	propuesta pedagógica del PEI.
	- Elaboración de un guion para la asesoría relacionada a la
	sesión 02 del módulo de actualización de los documentos de
	gestión dirigido a directores/as.
	- 01 reunión con las UGEL a su cargo para la planificación del
	desarrollo de los módulos virtuales vinculados al componente
	de soporte del proyecto.
	- 01 reporte de la capacitación virtual que recibió por parte del
	equipo Reporte de 04 asesorías pedagógicas virtuales por docente en
	planificación por competencias y evaluación formativa en aulas
	multigrado/unidocente; las mismas que serán desarrolladas por
	el/la asesor/a virtual pedagógico/a.
	- Reporte de 04 asesorías pedagógicas virtual por docente para
	la enseñanza- aprendizaje de las áreas de comunicación,
	matemática y personal social en aulas multigrado/unidocente;
	las mismas que serán desarrolladas por el/la asesor/a virtual pedagógico/a.
	- Reporte de 03 asesorías por docentes en el proceso de
	elaboración de proyectos de aprendizajes innovadores;
	desarrollados por el/la asesor/a virtual pedagógico/a.
	- Reporte de 02 llamadas de telesoporte socioemocional
	(fortalecimiento de la autoestima y comunicación asertiva).
	- Reporte de los casos de violencias encontrados por el/la
	asesor/a virtual socioemocional; según protocolo.
	- Reporte de 02 llamadas de telesoporte socioemocional dirigido a docentes (resiliencia, manejo de estrés y shocks).
	- Reporte de 02 llamadas de sensibilización a cada familia
	participante del proyecto para promover el fortalecimiento de la
	autoestima y comunicación asertiva.
	- Reporte de 01 capacitación dirigido a 17 Agentes Comunitarios
	Educativos.
	- Reporte de las actividades desarrolladas por los/las 17
	Agentes Comunitarios Educativos.
	- Reporte de 02 reunión con las redes educativas rurales
	multigrado/unidocente Reporte del plan de trabajo de las redes educativas rurales
	multigrado/unidocente.
	managrado/ dilidocomo.







- Reporte de docentes/directores que culminan los módulos de: planificación por competencia y evaluación formativa en aulas multigrado y educación social, financiera y emprendedora.
- Reporte de las orientaciones al/la asesor/a virtual pedagógico/a para la implementación del programa de formación para el fortalecimiento de la práctica pedagógica de docentes /directores; específicamente en el módulo de planificación por competencia y evaluación formativa en aulas multigrado.
- Reporte de las orientaciones al/la asesor/a virtual pedagógico/a para planificación de la implementación del programa de formación de habilidades para la vida dirigido a docentes/directores; específicamente en el módulo de educación social, financiera y emprendedora.
- Reporte de las orientaciones al/la asesor/a virtual pedagógico/a para la implementación del programa de formación para el fortalecimiento de la práctica pedagógica de docentes /directores; específicamente en el módulo de: Estrategias metodológicas para la enseñanza de las áreas curriculares de Comunicación, Matemática y Personal Social en aulas multigrado/unidocente.
- Reporte de la capacitación virtual a docentes/directivos de las UGEL Leoncio Prado y Daniel Alcides Carrión en el uso de herramientas digitales.
- Reporte de 17 asesorías dirigido a directivos en gestión y liderazgo.
- Reporte de la planificación de las asesorías en la formación a directivos en liderazgo y gestión dirigido a directores.
- Reporte de asistencias técnicas dirigido a directivos en gestión y liderazgo.
- Reporte de los productos obtenidos de directivos relacionados al módulo de liderazgo y gestión (implica indicar cuántos directivos culminaron).
- Reporte de 17 asesorías dirigido a directivos en actualización de los documentos de gestión.
- Reporte de asistencias técnicas dirigido a directivos en actualización de los documentos de gestión.
- 01 reporte de la capacitación virtual que recibió por parte del equipo.
- 01 reporte del avance de las actividades del proyecto en las UGEL Leoncio Prado y Daniel Alcides Carrión
- 01 reporte del análisis de los informes emitidos por los/las asesores/as virtuales pedagógicos y socioemocionales.

Anexos:

- Fichas de asesorías virtuales dirigido a directores
- Captura fotográficas de las asesorías virtuales con directores/docentes; agentes comunitarios educativos y especialistas de UGEL
- Plan de trabajo de las Redes Educativas Rurales Multigrado/Unidocente
- Sesión 02 del módulo virtual: Actualización de los documentos de gestión dirigido a directores/as
- Cronograma de actividades del 3er producto







	113	
	- Reporte de seguimiento de las actividades en el marco de la	
	consultoría *La información se entregará como anexos y mediante un	
	enlace web de verificable	
FECHA DE	08 de octubre	
ENTREGA		
III PRODUCTO: INFORME FINAL (40%)		
	El informe debe contener lo siguiente:	
DOCUMENTOS	- 01 resumen ejecutivo de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.	
POR	- 01 reunión con las UGEL a su cargo para presentar los	
ENTREGAR	proyectos innovadores en educación social, financiera y	
	emprendedora desarrollados por los/las docentes de la UGEL	
	de Leoncio Prado y UGEL Daniel Alcides Carrión 01 reunión con las UGEL a su cargo para presentar los	
	resultados del intercambio pedagógico regional.	
	- Reporte de 85 asesorías dirigido a directivos en actualización	
	de los documentos de gestión.	
	- Reporte de la planificación de las asesorías en la formación a directivos en actualización de los documentos de gestión.	
	- Reporte de asistencias técnicas dirigido a directivos en	
	actualización de los documentos de gestión.	
	- Reporte de los productos obtenidos de directivos relacionados	
	al módulo de actualización de los documentos de gestión. (implica indicar cuántos directivos culminaron).	
	- 01 reporte de la última capacitación virtual que recibió por parte	
	del equipo.	
	- Reporte del desarrollo del 1er Grupo Colaborativo de Interaprendizaje virtual sobre planificación curricular y	
	evaluación formativa (indicar cuántos docentes/directivos	
	participaron).	
	- Reporte de 04 asesorías por docente en el proceso de	
	implementación de proyectos de aprendizajes innovadores; dirigido por las orientaciones a los/las asesores/as virtuales	
	pedagógicos/as.	
	- Reporte de 02 llamadas de telesoporte socioemocional	
	(empatía, organización y gestión del tiempo en familia).	
	- Reporte final de las llamadas de telesoporte socioemocional - Reporte de los casos de violencias encontrados por el/la	
	asesor/a virtual socioemocional; según protocolo.	
	- Reporte final de evaluación de llamadas de telesoporte	
	socioemocional dirigido a docentes.	
	- Reporte de 02 asesorías por docente en el módulo de: Educación socioemocional desarrollados por el/la asesor/a	
	virtual socioemocional.	
	- Reporte final de llamadas de sensibilización a cada familia	
	participante del proyecto.	
	- Reporte de la 2da capacitación dirigido a 17 Agentes Comunitarios Educativos.	
	- Reporte final de las actividades desarrolladas por los/las 17	
	Agentes Comunitarios Educativos.	
	- Reporte de la 3ra y 4ta reunión con las redes educativas	
	rurales multigrado/unidocente.	







- Reporte final del desarrollo y evaluación del plan de trabajo de las redes educativas rurales multigrado/unidocente.
- Reporte de docentes/directores que culminan los módulos de: Estrategias metodológicas para la enseñanza de las áreas curriculares de Comunicación, Matemática y Personal Social en aulas multigrado/unidocente.
- Reporte de las orientaciones al/la asesor/a virtual pedagógico/a y socioemocional para planificación de la implementación del programa de formación de habilidades para la vida dirigido a docentes/directores; específicamente en el módulo de educación socioemocional y el módulo educación social financiera y emprendedora.
- Reporte de las orientaciones al/la asesor/a virtual socioemocional para la planificación y acompañamiento a las asesorías pedagógicas virtuales a docentes en educación socioemocional.
- Reporte de las orientaciones al/la asesor/a virtual pedagógico/a para la planificación y acompañamiento a las asesorías pedagógicas virtuales a docentes en el módulo de educación social financiera y emprendedora.
- Reporte final de las asesorías dirigido a las/los docente en educación socioemocional, dirigido por los/las asesores/as virtuales socioemocionales (indicar cuántos docentes/directivos culminaron)
- Reporte de docentes/directores que culminaron los 02 módulos de fortalecimiento de la práctica docente y 02 módulos de habilidades para la vida.
- Reporte de un taller dirigido a los/las docentes en vida saludable e igualdad de oportunidades, dirigido por los/las asesores/as virtuales socioemocionales.
- Reporte consolidado del total de las asesorías desarrolladas por los/las asesores/as virtuales pedagógicos y socioemocionales dirigido a docentes/directivos.
- Informe del intercambio pedagógico regional (incluye experiencias pedagógicas presentadas por los/las docentes y la participación de los/las estudiantes).
- Reporte final de las asesorías realizadas en la formación a directivos en actualización de documentos de gestión.
- Reporte de PAT 2022 de las 17 II.EE.
- Reporte de directivos que culminaron los módulos de: liderazgo y gestión; y, actualización de documentos de gestión.
- 01 reporte de la entrega a II.EE de fichas de autoaprendizaje.
- Reporte del acompañamiento en la implementación de la evaluación final.
- 01 reporte del avance de las actividades del proyecto en las UGEL Leoncio Prado y Daniel Alcides Carrión.
- 01 reporte de rendición de cuentas dirigido a las UGEL Leoncio Prado y Daniel Alcides Carrión.
- 01 reporte del análisis de los informes emitidos por los/las asesores/as virtuales pedagógicos y socioemocionales.
- 01 informe de las actividades del proyecto en las UGEL Leoncio Prado y Daniel Alcides Carrión.
- 01 reporte de rendición de cuentas dirigido a las UGEL Leoncio Prado y Daniel Alcides Carrión.







	- 01 reporte del análisis de los informes emitidos por los/las asesores/as virtuales pedagógicos y socioemocionales.
	Anexos: - Fichas de asesorías virtuales dirigido a directores - Captura fotográficas de las asesorías virtuales con directores/docentes; agentes comunitarios educativos y especialistas de UGEL - Reporte de la implementación del plan de trabajo de las Redes Educativas Rurales Multigrado/Unidocente - Reporte de seguimiento de las actividades en el marco de la consultoría *La información se entregará como anexos y mediante un enlace web de verificable.
FECHA DE ENTREGA	30 de noviembre

7. PLAZO

El plazo de duración de la consultoría es de 142 días a partir de la firma del contrato (fecha de inicio y término)

8. COSTO DE LA CONSULTORIA

El interesado o la interesada deberá hacer llegar su propuesta económica a todo costo (honorarios, viáticos, transporte, pagos a terceros, IGV, etc.) en 03 pagos.

9. PERFIL REQUERIDO

- Profesional en educación y/o ciencias sociales.
- 02 años de experiencia como especialista, responsable, monitor/a y/o asesor/a en proyectos educativos.
- Conocimientos en diseño o asesoría de proyectos de aprendizajes en aula.
- Conocimiento de temas de educación emprendedora, currículo nacional y gestión educativa.
- Conocimiento de la educación multigrado del país.
- Disponibilidad para viajar a las zonas de implementación del proyecto en las provincias de Leoncio Prado y Daniel Alcides Carrión; siempre y cuando se generen las condiciones favorables de salubridad para la implementación de las actividades de manera presencial descritas en el TdR.

10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El/la profesional contratado/a no podrá ceder ni subcontratar para el desarrollo de los productos y/o actividades señaladas en el TdR.

11. CONFIDENCIALIDAD

El/ La consultor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial,







respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término "Información Confidencial" comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú.

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El interesado o la interesada deberán hacernos llegar los documentos siguientes:

- Propuesta técnica y económica a todo costo en soles.
- Currículo vitae sin documentar
- Copia de la ficha de RUC

Al siguiente correo <u>convocatoria@care.org.pe</u>; a más tardar el jueves 15 de julio del 2021, hasta las 24:00 horas, indicando el nombre de la consultoría: **GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA UGEL LEONCIO PRADO Y UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.**

NOTA:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación; así como, su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- Los/las postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- En caso de ser seleccionado(a) el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales y policiales) y poseer: a) un seguro de salud y b) seguro contra accidentes vigente. Así mismo, deben presentar su certificado médico de salud física y salud mental emitido por un centro de salud público.
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/la postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú.